

MADRID ARTE Y CULTURA, S.A (MACSA) ANUNCIA UN PROCESO DE SELECCIÓN DE UN NUEVO DIRECTOR DE MEDIALAB- PRADO

PRIMERO: DENOMINACIÓN, FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO.

Denominación.- El puesto objeto de la selección es el de Director de Medialab-Prado.

I.- FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y COLABORACIÓN:

Funciones del Director.

1. Dirigir Medialab-Prado en el ámbito administrativo, económico y artístico.
2. Dirigir y coordinar la programación anual de Medialab-Prado.
3. Implementar el Proyecto artístico, técnico y de investigación y desarrollo de Medialab-Prado.
4. Dirigir y coordinar las reuniones de los órganos de dirección de Medialab-Prado, así como las relaciones con el Área de Gobierno de Las Artes, con MACSA y otras instituciones de la ciudad.
5. Ejercer la representación de Medialab-Prado ante terceros.
6. Promover la captación de recursos externos que completen la aportación municipal.
7. Coordinar la gestión y la búsqueda de financiación de proyectos de colaboración en el marco de la Unión Europea.
8. Planificar el trabajo y la organización del personal de Medialab-Prado.
9. Supervisar el funcionamiento general de Medialab-Prado, los contratos y gastos de actividad, así como los servicios generales: seguridad, limpieza y mantenimiento.
10. Elaborar los presupuestos de funcionamiento y llevar a cabo el control presupuestario de los mismos.
11. Proponer la estrategia de gestión de Medialab-Prado, así como la formulación de sus órganos de gobierno y dirección.
12. Participar en la elaboración del plan anual de actividades.
13. Asesorar a MACSA en materia de cultura digital.
14. Dirigir la actividad diaria de los equipos, talleres y programas.

II.- FUNCIONES DE INFORMACIÓN, PREVISIÓN Y EVALUACIÓN:

1. Informar a MACSA de todos aquellos aspectos que incidan en el desarrollo de los objetivos propuestos y de la ejecución de la programación.
2. Elaborar de forma anual un informe sobre la labor y perspectivas de Medialab-Prado, que incluya previsión de necesidades, recursos materiales y humanos, así como el grado de cumplimiento de objetivos.

III.- FUNCIONES DE PROMOCIÓN Y ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN:

1. Promocionar la presencia y la actividad de Medialab-Prado tanto local, nacional, como internacionalmente.
2. Fomentar la creación y la participación.
3. Propiciar los encuentros, intercambios y colaboraciones.
4. Otras funciones que puedan serle encomendadas desde MACSA relacionadas con las anteriores o con el plan específico que el candidato aporte (ver Base Segunda, IV).

SEGUNDO: REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS CANDIDATOS.

Son requisitos indispensables para aspirar al puesto de Director de Medialab-Prado:

I. Titulación:

1. Estar en posesión de titulación universitaria (nivel de Licenciatura), valorándose especialmente las relacionadas con las funciones propias del puesto.
2. Dominio oral y escrito de español e inglés, valorándose el conocimiento de otros idiomas. Se hará una prueba oral de inglés y, en su caso, de otros idiomas.

II. Aportar Curriculum Vitae (CV) pormenorizado en el que se acredite su experiencia profesional y formación.

III. Presentar un Proyecto donde el candidato exponga en detalle su visión del desarrollo de Medialab-Prado durante los próximos tres (3) años, mediante la elaboración de un documento que defina los fines, objetivos, programas y líneas de actuación que se propone conseguir o desarrollar.

Se valorará:

1. Experiencia mínima de 5 años en la gestión y/o dirección de centros, proyectos o programas de cultura digital, conocimiento abierto e innovación social.
2. Formación de posgrado en materias relacionadas con el objeto del contrato.
3. Experiencia en la captación de patrocinios y en nuevos modelos de financiación público-privada.
4. Experiencia en la gestión de solicitudes de ayudas en el marco de la Unión Europea.
5. Experiencia en proyectos que conecten diferentes áreas de conocimiento (Ciencia, Humanidades, Artes,...).
6. Experiencia en comunicación digital y en el uso educativo de las TIC.
7. Conocimiento de las nuevas tendencias sociales y económicas asociadas a los procesos de cambio tecnológico y social.
8. Experiencia en la coordinación y dirección de equipos de trabajo multidisciplinares.
9. Conocimientos de nuevos modelos emergentes de organización y producción de conocimiento en ámbitos como la universidad, el tejido empresarial y los centros tecnológicos.
10. Experiencia en proyectos culturales internacionales y/o experiencia de relación y alianzas con centros culturales de referencia a nivel internacional en el ámbito de las nuevas tecnologías y la cultura digital.

11. Conocimiento del entorno cultural, institucional, social, económico en el que Medialab-Prado desarrollo su actividad, acreditado en el CV.

TERCERO: ENVÍO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Los candidatos deberán enviar sus solicitudes (y demás documentación necesaria) en el plazo de un mes natural desde el día de publicación de este anuncio y deberán remitir su candidatura a la dirección de correo electrónico:

rrhh@madridarteycultura.es

Si así se desea o en caso de adjuntar material audiovisual, que tanto por su peso como por la calidad del mismo se prefiera remitir por correo postal, los candidatos podrán dirigir los envíos a la siguiente dirección:

Madrid Arte y Cultura, S.A.
C/ Montalbán, 1 – 7ª
28014 Madrid
Att. Dpto. Recursos Humanos
Referencia: Director Medialab

En el Anexo I de esta convocatoria se adjunta información general técnica sobre Medialab-Prado de interés para los candidatos.

Los candidatos podrán visitar Medialab-Prado e incorporar un certificado de dicha visita en su solicitud. Para realizar esta visita se pondrán en contacto con el siguiente número de teléfono 91.517.73.23 (José Miguel Medrano).

Los candidatos deberán adjuntar a su solicitud los siguientes documentos e información:

1. Fotocopia de su DNI, equivalente, o de su pasaporte.
2. Fotocopia de su titulación académica y/o profesional.
3. Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos o aspectos a valorar.
4. Relación de tres personas del ámbito artístico y/o empresarial a las que el jurado pueda solicitar referencias profesionales del candidato.

CUARTO: ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurrido un mes natural desde el día de publicación de este anuncio.

MACSA resolverá en el plazo de diez días hábiles a partir de esa fecha la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de los motivos de la exclusión y abriendo un plazo de cinco días hábiles, para subsanación de errores.

QUINTO: COMITÉ DE SELECCIÓN.

Con el fin de valorar las candidaturas al puesto que se convoca, se nombrará un comité de selección compuesto por:

- El Coordinador General de las Artes, Deportes y Turismo que ejercerá de Presidente con voto de calidad en caso de empate.
- Un representante del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo que ejercerá de Vicepresidente.
- El Consejero Delegado de MACSA

- Dos profesionales del ámbito de la cultura digital y/o la empresa en relación con la producción, investigación y difusión de la cultura digital y los ámbitos de confluencia entre arte, ciencia, tecnología y sociedad.
- Un experto a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Un Secretario licenciado en derecho, que contará con voz pero sin voto.
- Un miembro de Medialab-Prado que prestará asesoramiento técnico y profesional en representación de la entidad y a título personal. Contará con voz pero sin voto.

SEXTO: PROCESO DE SELECCIÓN.

Fase primera: evaluación de los proyectos y valoración del currículum y méritos profesionales. El Jurado seleccionará hasta un máximo de 3 candidatos que pasarán a la fase siguiente del proceso de selección.

Fase segunda: entrevista de los candidatos con los miembros del jurado. Conforme al punto segundo, se hará una prueba oral de idiomas.

El candidato más valorado será propuesto por el Jurado para ser Director de Medialab-Prado. A lo largo del proceso el jurado podrá solicitar a los candidatos la documentación necesaria que acredite los méritos mencionados en su currículum.

El proyecto de la persona seleccionada se hará público en la página web de Medialab-prado.

SÉPTIMO. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN.

La persona elegida para ocupar este puesto firmará un contrato de Alta Dirección.

Más información en la Web www.medialab-prado.es

ANEXO I

¿Qué es Medialab Prado?

Un laboratorio ciudadano de producción, investigación y difusión de proyectos culturales que explora las formas de experimentación y aprendizaje colaborativo que han surgido de las redes digitales.

Sus objetivos generales son:

- Habilitar una plataforma abierta que invite y permita a los usuarios configurar, alterar y modificar los procesos de investigación y producción.
- Sostener una comunidad activa de usuarios a través del desarrollo de esos proyectos colaborativos.
- Ofrecer diferentes formas de participación que permitan la colaboración de personas con distintos perfiles (artístico, científico, técnico), niveles de especialización (expertos y principiantes) y grados de implicación.

En su nueva ubicación se propone:

- Potenciar y facilitar el acceso al público general aprovechando la ubicación y las características del edificio.
- Mantener el carácter de producción e investigación que hasta ahora ha sido su rasgo más destacado.
- Garantizar la sostenibilidad económica del proyecto.